

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA
SECRETARÍA

INFORME A LA COMUNIDAD
NULIDAD SIMPLE

Expediente N°: 1100-13-33-34-004-2019-00011-00
Demandante: HERNANDO ROJAS PINILLA
Demandado: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

De conformidad con lo establecido en el artículo 171, numeral 5° de la Ley 1437 de 2011 y dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido en el proceso de la referencia el 29 de agosto de los corrientes, se informa a la comunidad en general la existencia del presente proceso, en el que se ventila la solicitud de nulidad del acto administrativo del 11 de septiembre de 2018 mediante el cual la Alcaldía Local de Kennedy certificó que fue elegida como administradora del Conjunto Multifamiliar Súper Manzana Dos de Ciudad Kennedy a la Sra. Martha Lucía Bueno Fonseca.

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2019.



RUTH E. GIL MÉNDEZ
SECRETARIA

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial del CAN
Piso 4. Tel. 5553939 Ext. 1004